



ORD. OBB N° 004

RESERVADO

ANT: Denuncia de la Sra. María Pincheira Guajardo por ruidos molestos, de Pub Tasca Brava.

MAT.: Encomienda actividades de fiscalización ambiental, relacionada con denuncia por ruidos molestos.

Concepción, Enero 7 de 2016

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A : DR. MAURICIO CAREAGA LEMUS
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIOBIO**

En el marco del Subprograma de Fiscalización Ambiental de Normas de Emisión del año 2016, se encomiendan a usted la siguiente actividad, originada de oficio por denuncia de ruidos para que realice las acciones de fiscalización pertinentes. La actividad encomendada se presenta en la siguiente tabla:

Actividad/ Fuente Emisora	Afectados	Dirección afectado	Teléfono afectado
Pub Tasca Brava, ubicado en calle Matta N° 454, entre las Calles Serrano y Riquelme, de San Carlos.	Sra. María Pincheira Guajardo	[REDACTED]	[REDACTED]

La actividad denunciada por la Sra. María Pincheira Guajardo es el Pub Tasca Brava, por generar ruidos de carácter nocturno, en fines de semana, se remite copia de este documento y de la denuncia a la DSC para su conocimiento.

Para ejecutar y concluir la actividad de medición, se requiere que en terreno se llenen los siguientes documentos:

- Acta de inspección por Norma de Emisión de la SMA con datos correspondientes al DENUNCIADO
- Ficha de Medición de ruido según DS 38/2011

En la ficha de medición se debe señalar si aplican los criterios de exclusión establecidos en el Artículo 5° del DS 38/2011, además de las condiciones ambientales en que se efectuó la medición, incluyendo la medición de ruido de fondo en caso que afecte la medición (en caso contrario, solo señalar en la ficha que el Ruido de Fondo no afecta).

En lo posible, se debe adjuntar registro fotográfico a la Ficha de Medición que dé cuenta de las condiciones del lugar y medición, y extracto del instrumento de planificación territorial vigente para la ubicación del receptor.

Una vez finalizada la actividad de medición, solo se debe entregar copia del acta de inspección a la **empresa titular denunciada**. En el acta de inspección debe quedar registrada la actividad realizada, si se cumple o no con los criterios establecidos en el artículo 5° del DS 38/2011, los funcionarios que efectuaron la medición, las condiciones ambientales y señalar que la ficha de medición será enviada a la Superintendencia del Medio Ambiente para su posterior análisis.

Finalmente, solicito a usted que en la medida que sean ejecutadas las acciones de fiscalización, remita a la brevedad posible a esta Superintendencia los documentos originales recabados en las actividades realizadas, a la siguiente dirección:

**Oficina Región del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente
Lincoyán 145
Concepción, Región del Biobío**

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*



Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

1.1. Persona natural.

Nombres*	María Mireya			
Apellidos*	Pincheira Guajardo			
Cédula de Identidad	[REDACTED]			
Domicilio*	Región Bio Bio		[REDACTED]	
	[REDACTED]	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]			

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*			
RUT	[REDACTED]		
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____		

Domicilio*	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>				

1.3. Representante.

Nombres*					
Apellidos*					
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>				
Domicilio*	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>				
Acredita personería vigente del representante	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No		

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley Sí No N° 19.880)

Nombres*	<i>Jaime Alexis</i>				
Apellidos*	Venegas Duffau				
Cédula de Identidad	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div>				
Domicilio*	Región		<div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div>		
	Bio Bio				
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div>	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div>			
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax	
	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div>	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div>			
Correo electrónico	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div> <input type="text"/>				

Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880

Sí

No

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	<input type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	Pub Tasca Brava										
Cédula de Identidad o RUT	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px;"> </td> <td style="width: 20px;">.</td> <td style="width: 20px;"> </td> <td style="width: 20px;">.</td> <td style="width: 20px;"> </td> <td style="width: 20px;">-</td> <td style="width: 20px;"> </td> </tr> </table>					.		.		-	
	.		.		-						
Domicilio*	Región		Calle Matta								
	Ciudad San Carlos	Número 454	Block/Dpto.	Sector							
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax							
Correo electrónico	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;"> </td> <td style="width: 5%; text-align: center;">@</td> <td style="width: 35%;"> </td> </tr> </table>					@					
	@										

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

La presente denuncia se motiva en la existencia de ruidos molestos, de carácter nocturno, provocados por las emisiones de música y de público en general de un pub ubicado al costado poniente de mi casa habitación. La dirección del pub es calle Matta N° 454, entre las calles Serrano y Riquelme de la ciudad de San Carlos. El nombre del local es Pub Tasca Brava, y sus sucesivos dueños desde hace por lo menos cuatro años no se han preocupado de aislar estas emisiones. Los ruidos se producen desde las 19 hrs aproximadamente, y los fines de semana duran hasta por lo menos las 5 de la madrugada. La situación se ha agravado en el último tiempo, ya que los dueños actuales del local ampliaron el mismo, extendiéndolo hacia el acceso por calle Matta, sin tomar ningún resguardo acerca de los ruidos ya señalados. La situación ahora es incluso peor que antes, ya que estas emisiones de ruidos se producen en el tiempo de verano al aire libre, y no sólo me incomodan a mí sino que también a los vecinos de las casas cercanas.

De todo lo anterior se informó a la Ilustre Municipalidad de San Carlos, la que debido a que este tema no es de su directa competencia poco es lo que ha podido hacer, salvo enviar oficios al Servicio de Salud Ñuble, cuya respuesta en el último tiempo ha sido que esta materia corresponde por reglamento a la Superintendencia. Por este motivo me he dirigido a Ud. ya que la situación descrita es grave, altera mi tranquilidad y mi derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de todo tipo de contaminación. La mayor parte de las noches de fin de semana no puedo dormir adecuadamente, y si a ello sumamos las continuas discusiones y altercados provocados por los clientes ebrios que salen del pub en cuestión se podrá comprender que es intolerable. Incluso he llegado a pensar en mudarme de mi casa, pero considero que esto no es posible, ya que no soy yo quien está infringiendo la normativa ambiental y reglamentaria, motivo por el cual continuaré insistiendo con solicitar del Estado la protección de mis derechos. Lamentablemente, y según he sido informada, este tipo de hechos debe ser verificado por peritos y no bastaría con la simple aserción de Carabineros para establecer la ilicitud en que se encuentra el referido pub. Por lo mismo, y encarecidamente, ruego a Uds que se sirvan destinar el personal y los medios técnicos adecuados para poder terminar con este abuso que me afecta a mí y a tantos otros vecinos del barrio.

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

En forma personal, como ya lo he señalado antes, pues los causantes de estos ruidos molestos son mis inmediatos vecinos

Período o fecha del hecho denunciado

Desde hace 4 años a la fecha

Lugar del hecho denunciado

Calle Matta 454, San Carlos, Pub Tasca Brava

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla San Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	
Coordenada Norte	

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí

NO

Sección 5: Documentación de la denuncia*

Acreditar Personería Vigente del Representante

Sí

No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880

Sí

No

Documentación Adjunta:



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Carta de un grupo de vecinos a la Ilustre Municipalidad de San Carlos denunciando la misma situación de ruidos molestos
Copia de acta de inspección al local Pub Tasca Brava de San Carlos
Oficio de la II. Municipalidad de San Carlos al Servicio de Salud Ñuble por los hechos denunciados

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma

PODER ESPECIAL

En San Carlos, a 29 de diciembre de 2015, comparece **MARIA MIREYA PINCHEIRA GUAJARDO**, comerciante, [REDACTED] domiciliada en calle [REDACTED] quien por el presente acto e instrumento confiere poder especial a don **JAIME ALEXI VENEGAS DUFFAU**, rut 9.200.228.8, domiciliado en [REDACTED] y con las más amplias atribuciones y facultades que en Derecho se requiera, realice todas las gestiones que sean necesarias o meramente útiles ante la Ilustre Municipalidad de San Carlos, Juzgado de Policía Local, Superintendencia del Medio Ambiente, y todo otro organismo o institución competente, con el fin de que se atienda la denuncia que la poderdante ha presentado ante dichos organismos en relación a los ruidos molestos provocados por el Pub Tasca Brava de la ciudad de San Carlos, ubicado en calle Matta 454 de esta ciudad. El mandatario, en ejercicio del poder, podrá realizar toda gestión ante dichos organismos, estar presente en todo acto de inspección, verificación de hechos materiales y/o técnicos en que su mandante pueda o deba estar presente, y suscribir por su mandante todo tipo de formularios, solicitudes, memorias, informes, sin limitación alguna. Podrá, por su mandante, recibir de los organismos ya indicados todo tipo de comunicaciones, ya sean notificaciones, informes, requerimientos de información, etc, y sea que se trate de comunicaciones de carácter reservado o no. En general el mandatario en todo podrá actuar por su mandante con las más amplias atribuciones, como si fuere la propia mandante quien estuviere actuando personalmente.

Previa lectura la compareciente firma en señal de ratificación del presente poder especial

Jaime Alexi Venegas Duffau
5.536.785-K.

Autorizo la firma de doña **MARIA MIREYA PINCHEIRA GUAJARDO**, C.I. 5.536.785-K.-

SAN CARLOS, 29 de Diciembre de 2015.-





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Alcaldía

ORD.: N°
ANT.: -PLANTEAMIENTO DE VECINOS
FOLIO 15-3617
MAT.: ACUSA RUIDOS MOLESTOS.
POR FUNCIONAMIENTO DE PUB.

SAN CARLOS, 14 ABRIL DE 2015.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DON HUGO NAIM GEBRIE ASFURA

A: SR. DELEGADO PROVINCIAL SERVICIO SALUD ÑUBLE

Con fecha 05.03.15 se hizo llegar a esta Municipalidad reclamo por ruidos molestos, riñas en la vía pública y vehículos con música alto volumen, consecuencia de funcionamiento de local comercial diurno y nocturno, con venta de bebidas alcohólicas, ubicado en calle Matta, a la altura del N° 454, San Carlos.

Siendo Uds. el organismo técnico autorizado para la medición de ruidos, es que solicito a usted, visita y fiscalización a Púb. Restaurante. con el fin de resguardar la tranquilidad y descanso de nuestros vecinos, los cuales la mayoría son de la tercera edad.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

HUGO NAIM GEBRIE ASFURA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- C/C. Inspección
- Of. De partes
- Archivo

w.p.o.

